



## ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: D212/2024/10

Contrato: "Servicio de asistencia técnica para el desarrollo del concepto de inversión "Onda-Enersport Community and sustainable mobility & lighting plan""

Procedimiento PAS

Tramitación Ordinaria

**Asunto Apertura SOBRE 2 (oferta evaluable a través de criterios cuya cuantificación dependa de fórmulas)**

**Fecha:** 23/08/2024

**Hora:** de 12:422 h

**Lugar:** Sala de reuniones de Secretaría. 1ª Planta del Ayuntamiento.

#### **Asistentes:**

##### Presidencia:

- Rosana Capilla Martínez, Técnica de Comercio, Turismo y Empleo.

##### Vocales:

- Vocal servicios jurídicos: Sara Huguet Peiró, Oficial mayor
- Vocal control económico-presupuestario: Andrés V. García García, Interventor

##### Secretaría:

- Magdalena Murria Sales, administrativa de la sección de contratación, patrimonio y bienes

La presidencia abre el acto público y por la secretaria de la Mesa se comunica que se presentaron dentro del plazo correspondiente en la Plataforma de Contratación del Sector Público las siguientes proposiciones:

1. Bable Samrt Cities Iberia, SL, CIF B10747293
2. Engitec Projectes d'Enginyeria, SL, CIF B12632675

Que la Mesa de Contratación de fecha 23/08/2024, dada la inexistencia de deficiencias, acordó admitir todas las proposiciones presentadas por los licitadores.

Se solicitó al Agente de Innovación, informe de valoración de las proposiciones que contemplan criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor.

A continuación se da lectura de la valoración de las proposiciones contenidas en el SOBRE 1, realizada por los servicios técnicos del órgano de contratación en informe de fecha 23/08/2024, cuyo resultado es el siguiente:

- Bable Samrt Cities Iberia, SL, CIF B10747293.....25 puntos
- Engitec Projectes d'Enginyeria, SL, CIF B12632675.....2 puntos





Se informa que de acuerdo con el Pliego de Condiciones administrativas particulares, el SOBRES 2 deberá contener la documentación relativa a la oferta económica y criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas siguiente:

- Oferta económica y de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con arreglo al modelo que figura en el anexo I.
- En su caso, documentación acreditativa de los criterios valorables en cifras o porcentajes ofrecidos, de acuerdo con lo dispuesto en los presentes Pliegos.

Seguidamente se realiza el desencriptado y apertura de los SOBRES 2 con el resultado siguiente:

- Bable Samrt Cities Iberia, SL, CIF B10747293.....45.980,00 €

Criterios de valoración cuantificables de forma automática			
CRITERIO 2	Titulación y experiencia del coordinador del equipo de trabajo (clausula 27 PCA)	Master en ingeniería	1
		Máster en Economía	1
		Experiencia gestión proyectos europeos	6
CRITERIO 3	Reducción de plazos de ejecución (clausula 27 PCA)	n.º días	
		12	

- Engitec Projectes d'Enginyeria, SL, CIF B12632675.....33.117,70 €

Criterios de valoración cuantificables de forma automática			
CRITERIO 2	Titulación y experiencia del coordinador del equipo de trabajo (clausula 27 PCA)	Master en ingeniería	X
		Master en Economía	
		Experiencia gestión proyectos europeos	X
CRITERIO 3	Reducción de plazos de ejecución (clausula 27 PCA)	n.º días	
		15	

A la vista de los antecedentes anteriores, la Mesa de contratación, por unanimidad acuerda:

1º Proceder a la calificación de las proposiciones presentadas:

- Declarar admitidas las proposiciones siguientes:
  - Bable Samrt Cities Iberia, SL, CIF B10747293
  - Engitec Projectes d'Enginyeria, SL, CIF B12632675

2º Solicitar informe al Agente de Innovación sobre evaluación y clasificación de las ofertas presentadas.

En concreto el informe deberá especificar si las propuestas se ajustan a lo establecido en los Pliegos, detallar la valoración de los criterios de adjudicación así como la puntuación provisional asignada a cada una de ellas.

Igualmente el informe deberá identificar, en su caso, si la oferta presentada por el licitador que haya obtenido la mejor puntuación se puede presumir que es anormalmente baja, por darse los supuestos previstos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.





**AJUNTAMENT D'ONDA**  
12200 ONDA (CASTELLÓ)



El Pla, 1  
Tel: 964 600 050  
Fax: 964 604 133  
NIF: P-1208400-J

3º Publicar la presente acta en el Perfil del Contratante a los efectos previstos en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

El Presidente, levanta la sesión, de la cual, como secretaria, extendiendo este acta.

Onda, fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

